



## **Normas UNE, aliadas estratégicas de la seguridad industrial**

Javier GARCIA DIAZ

DG UNE

Abril 2022

## Colaboración Público - Privada

Sobre la base de:

- La comprensión y el entendimiento de las funciones y responsabilidades de cada parte;
- La confianza generada en años de ejemplaridad en la gestión:
  - Buen Gobierno Corporativo
  - Procesos y reglamentos de gestión internacionalmente reconocidos.
- Unos valores compartidos:
  - Generación de conocimiento fruto del diálogo y el consenso de las partes... no necesariamente con los mismos intereses...
  - Con un Objetivo común:
    - Seguridad & Progreso





**ESTRATEGIA  
UNE 2025**

**1.**

**UNE APORTA  
SOLUCIONES PARA  
LOS RETOS A LOS  
QUE SE ENFRENTA  
LA SOCIEDAD**

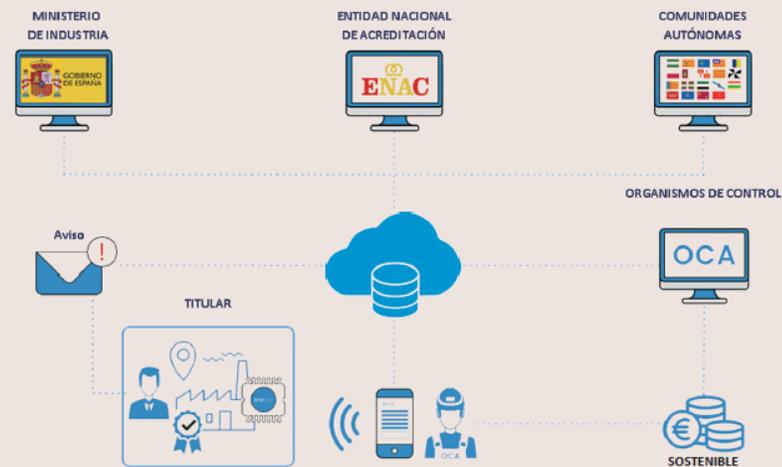
## III JORNADA SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL

*Regulación de la Seguridad Industrial en las CCAA*

*Colaboración público-privada en el Control Reglamentario*

*Asociaciones regionales de Organismos de Control  
y su relación con las CCAA*

*Digitalización de datos e información de las actuaciones  
de los Organismos de Control*



# ESTRATEGIA UNE 2025

## Impulsar la Unidad de Mercado mediante la utilización y el cumplimiento de las normas en colaboración con las AAPP

Es prioritario el intensificar la figura de interlocución de UNE, y de esta manera mantener un diálogo continuo con las AAPP para incrementar el uso de las normas UNE como herramienta para aumentar la calidad de la legislación, favorecer el despliegue de políticas públicas y potenciar la vigilancia de mercado para luchar contra la competencia desleal, garantizando unas condiciones de competencia equitativas para todos los operadores económicos y apoyando la contratación pública para objetivar su capacidad innovadora y sostenible.

## Apoyar a la Transición Ecológica y Energética y a la Transformación Digital del tejido empresarial español

Las organizaciones tenemos que afrontar de una manera global y ordenada los procesos de transformación que demanda el entorno. En este sentido las normas técnicas o estándares y los proyectos de cooperación ayudarán a las organizaciones a afrontar las prioridades que marca esta doble transformación, así como a ser capaces de gestionar los riesgos asociados creando un entorno de confianza entre los diferentes agentes de la sociedad.

Asimismo, dado que el ritmo actual de incorporación de tecnologías disruptivas dificulta la existencia de ciclos legislativos ordenados y adaptados al desarrollo tecnológico, las normas o estándares jugarán un papel relevante como herramientas de apoyo a los reguladores, siendo una vía alternativa ágil para dar respuesta a las nuevas necesidades, y contribuyendo a la racionalización de la demanda y la oferta.



Bruselas, 2.2.2022  
COM(2022) 31 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Estrategia de la UE en materia de normalización  
Establecer normas mundiales para apoyar un mercado único de la Unión resiliente,  
ecológico y digital**

## **VII. El camino hacia adelante: el futuro del sistema europeo de normalización**

Las normas no son un objetivo en sí mismo. Están integradas en objetivos estratégicos orientados a la competitividad industrial, la libre circulación de bienes y servicios en el mercado interior, la innovación, la seguridad, la protección de los consumidores y del medio ambiente, así como a una autonomía estratégica abierta y una economía climáticamente neutra, resiliente y circular. Por lo tanto, es de vital importancia garantizar la facilidad de uso, la eficacia y la utilidad de las normas a lo largo de las cadenas de valor industriales, incluidas las pymes y los agentes sociales.

**ESTRATEGIA ESPAÑOLA  
DE IMPULSO INDUSTRIAL 2030  
FORO DE ALTO NIVEL DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA  
(1ER BORRADOR Mayo 2021)**

1. - 10 Líneas estratégicas
2. - 71 objetivos
3. - 357 acciones



1. **SOSTENIBILIDAD**
2. **DIGITALIZACIÓN**
3. **INNOVACIÓN**
4. **CAPITAL HUMANO**
5. **REGULACIÓN**
6. **CRECIMIENTO EMPRESARIL**
7. **FINANCIACIÓN**
8. **ENERGÍA**
9. **LOGÍSTICA**
10. **INTERNACIONALIZACIÓN**

Este documento es un primer borrador del documento Estrategia Española de impulso industrial 2030

Se ha elaborado a partir de las aportaciones y los trabajos de los distintos miembros de los subgrupos de redacción del Grupo de Trabajo del Foro de Alto Nivel de la Industria Española, y de los grupos de trabajo del Comité de Industrialización del Instituto de la Ingeniería de España.

La intención es hacer revisiones de este documento hasta llegar a un consenso en el Grupo de Trabajo, para elevarlo al Foro de Alto Nivel.

El cuerpo principal del documento se estructura en 10 líneas estratégicas de actuación, que son las siguientes:

# Modelo de Colaboración Público - Privada



organismo de normalización español en:



ADELMA	ADEMI	AEAS	AEC	AEC	AECIM
AEFI	AFEC	AFELMA	AFME	AIDIMME	AIMPLAS
AMEC	AMETIC	ANAIPI	ANDIMAT	ANEFHOP	ANFALLUM
ANMOPYC	AOP	APPLIA	ASEFAPI	BEQUINOR	CALSIDER
CEM	CEPCO	CESOL	COLEGIO INGENIEROS AGRÓNOMOS ANDALUCÍA	COMINROC	FACEL
FDA	FEGECA	FEM-AEM	FENIE	FENIN	FER
FFII	FIAB	HISPALYT	ICTE	INESCOP	MAPA
OFICEMEN	PROTERMOSOLAR	PRYSMA	REPACAR	SEDIGAS	SEOPAN
SERCOBE	SIEMENS	TECNIFUEGO	TELEFONICA	UNESID	



# CTN - UNE 192 Inspección Reglamentaria

Presidencia: D. José Antonio Delgado Echagüe



Secretaría:



SC 1	Accidentes graves	RD 840/2015 Reglamentación de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
SC 2	Grúas	RD 836/2003 - ITC-MIE-AEM2 referente a grúas torre para obras. RD 837/2003, grúas móviles autopropulsadas
SC 3	Transporte de mercancías peligrosas	RD 97/2014, transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
SC 4	Transporte de mercancías perecederas	RD 237/2000, vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada
SC 5	Instalaciones contra incendios	RD 2267/2004 contra incendios en los establecimientos industriales; RD 513/2017 RIPCI
SC 6	Instalaciones petrolíferas	RD 1523/1999 - Modifica MI-IP04 RD 2201/1995
SC 7	Instalaciones eléctricas para baja tensión	RD 842/2002 REBT
SC 8	Aparatos elevadores. Ascensores	RD 88/2013 - ITC AEM-1
SC 9	Combustibles gaseosos	RD 919/2006, ITC-ICG 11
SC 11	Aparatos a presión	RD 2060/2008-ITC de EP-1 a EP-6
SC 12	Almacenamiento de productos químicos	RD 656/2017
SC 13	Instalaciones frigoríficas	RD 552/2019
SC 14	Instalaciones eléctricas de alta tensión	RD 337/2014, 223/2008
SC 15	Instalaciones térmicas en los edificios	RD 1027/2007

# CTN - UNE 192 Inspección Reglamentaria

Cód.	Nombre	Presidente	Secretaría (Acrónimo)
CTN 192	INSPECCIÓN REGLAMENTARIA	José Antonio Delgado Echagüe. VP: José RODRÍGUEZ HERRERÍAS	UNE
/GT 1	COORDINACIÓN	José Antonio Delgado Echagüe	UNE
SC 1	ACCIDENTES GRAVES	Miguel Ángel FERNÁNDEZ CASADO (SGS)	APPLUS NORCONTROL
SC 2	GRÚAS	César CAUDEVILLA (FANAGRUMAC)	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING SLU
SC 3	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	Francisco Javier PÉREZ NUEVO (EUROCONTROL)	SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U.
SC 5	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	Manuel MARTÍNEZ (EIVAR)	TECNIFUEGO - AESPI
SC 6	INSTALACIONES PETROLÍFERAS	Luis RAMÍREZ (TÜV SÜD ATISAE)	SIMECAL
SC 7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA BAJA TENSIÓN	Víctor Manuel HERNANDEZ (ICN Inspección)	AFME (Asoc. Fabricantes Material Eléctrico)
SC 8	APARATOS ELEVADORES. ASCENSORES	José Manuel FLÓREZ (TÜV SÜD ATISAE)	FEDAOC
SC 9	COMBUSTIBLES GASEOSOS	Alberto BERNARDEZ (APPLUS NORCONTROL)	
SC 11	APARATOS A PRESIÓN	Eugenio Fdz PIÑEIRO (Xunta de Galicia) VP1: Francisco Salinas (COGITI) VP2: Nerea Herrero (País Vasco)	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING SLU
SC 12	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	Alberto BERNARDEZ (APPLUS NORCONTROL)	BEQUINOR
SC 13	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	Álvaro DÍAZ (Bureau Veritas)	Asoc. Empresas de Frío y sus Tecnologías (AEFYT)
SC 14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN	Jesús MÉNTRIDA (FEDAOC). VP: Eugenio Fdz PIÑEIRO (Xunta de Galicia)	C.G. Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI)
SC 15	INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS	Jesús MÉNTRIDA (FEDAOC); VP: Alfredo Garzón (MITECO)	ATECYR (Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración)

## Principales Comités Técnicos de Normalización (CTN) en Seguridad Industrial

Código	Nombre	Secretaría
CTN 9	Equipos a presión: calderas	SERCOBE
CTN 19	Tuberías de fundición, grifería, valvulería y accesorios de materiales metálicos	AFTA
CTN 22	Minería y explosivos	LOM
CTN 23	Seguridad contra incendios	TECNIFUEGO
CTN 25	Aplicaciones ferroviarias	CETREN
CTN 26	Vehículos de carretera	ANFAC
CTN 27	Industria de construcción y reparación naval, artefactos y tecnología marina	UNE
CTN 49 GT 4	Ervases y embalajes para mercancías peligrosas	AIDIMME
CTN 58	Maquinaria de elevación y transporte	FEM-AEM
CTN 60	Combustibles gaseosos e instalaciones y aparatos de gas	SEDIGAS
CTN 69	Neumáticos, llantas y válvulas	ANFAC
CTN 62	Bienes de equipos industriales y equipos a presión	BEQUINOR
CTN 72	Iluminación y color	ANFALUM
CTN 78	Industrias de la fundición	FEAF
CTN 81	Seguridad de las máquinas	INSST
CTN 100	Climatización	AFEC
CTN 109	Seguridad en el almacenamiento, manipulación y procesos con productos químicos	BEQUINOR
CTN 116	Sistemas industriales automatizados	UNE
CTN 117	Contenedores y cajas móviles para transporte de mercancías	FUNDACION ICIL
CTN 142	Fertilizantes, enmiendas y medios de cultivo	ANFFE
CTN 149	Ingeniería del agua	AEAS
CTN 151	Mantenimiento	NGEMAN
CTN 152	Logística y transporte	FUNDACION ICIL
CTN 157	Proyectos	FAIIE
CTN 180	Equipamiento para trabajos temporales en obra	ANMOPYC
CTN 192	Inspecciones reglamentarias	UNE
CTN 321	Ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles	FEEDA

Código	Nombre	Secretaría
CTN 200	Normas básicas eléctricas	UNE
CTN 201	Aparata y accesorios de baja tensión	AFME
CTN 202	Instalaciones eléctricas de baja tensión	AFME
CTN 203	Equipamiento eléctrico y sistemas automáticos para la industria	SERCOBE
CTN 204	Seguridad eléctrica	AELEC
CTN 205	Lámparas y equipos asociados	ANFALUM
CTN 207	Transporte y distribución de energía eléctrica	AELEC
CTN 208	Compatibilidad electromagnética	AELEC
CTN 211	Cables de energía eléctrica	FACEL
CTN 212	Cables de telecomunicaciones y fibra óptica	FACEL
CTN 213	Electrodomésticos	ANFEL
CTN 217	Sistemas de suministro de energía eléctrica	AELEC





2021



**Informe vigilancia de mercado**

## Índice

Resumen ejecutivo.....	4
<b>1 Objeto y alcance del documento.....</b>	<b>6</b>
<b>2 Marco y relevancia de la vigilancia del mercado.....</b>	<b>8</b>
2.1 Vigilancia de mercado como estrategia de la Unión.....	9
2.2 Operadores económicos en la cadena de suministros. Responsabilidades.....	9
2.3 Vigilancia de mercado y ODS.....	11
<b>3 Ámbito sectorial del observatorio.....</b>	<b>12</b>
3.1 Productos para la infancia y el ocio.....	14
3.2 Productos industriales de consumo doméstico.....	15
3.3 Productos industriales de uso profesional.....	20
<b>4 Autoridades competentes en vigilancia de mercado miembros del observatorio.....</b>	<b>28</b>
4.1 Las autoridades de consumo y su contribución a la vigilancia de mercado.....	29
4.2 Las autoridades de Calidad y Seguridad industrial en materia de vigilancia de mercado (MINCOTUR y CCAA).....	35
4.3 Actividades de control Servicio de Inspección SOIVRE, 2019/2020.....	45
4.4 Subdirección General de Gestión Aduanera- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (2019/2020).....	52
4.5 Las autoridades de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO) y su contribución a la vigilancia de mercado.....	56
<b>5 Actuaciones anuales propias del observatorio (comunicaciones, reuniones y eventos).....</b>	<b>58</b>
5.1 Actuaciones en materia de comunicación y difusión.....	59
5.2 Reuniones y eventos celebrados durante el ejercicio 2021.....	62

Guía para el uso de las  
**normas técnicas**  
y la **acreditación**  
en la contratación pública

## 1 Introducción

La **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, persigue aportar mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad-precio. Para ello, *establece la obligación de los órganos de contratación de velar por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.*

En este sentido, la ley incorpora en distintos artículos (93, 94, 124, 125, 126, 127 y 128) menciones al uso de **normas técnicas** y de **evaluadores de la conformidad acreditados**. Por este motivo, la **Asociación Española de Normalización, UNE**, y la **Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)** han elaborado conjuntamente esta guía para facilitar la aplicación eficaz y eficiente de los artículos mencionados.

Las normas son un **apoyo eficaz para reglamentos y para el despliegue de políticas públicas.**

- Más de **9500** referencias a normas UNE en **legislación nacional.**
- Más de **7300** normas UNE (Europeas) en apoyo a **legislación europea**



## Colaboración Público - Privada

Sobre la base de:

- La comprensión y el entendimiento de las funciones y responsabilidades de cada parte;
- La confianza generada en años de ejemplaridad en la gestión:
  - Buen Gobierno Corporativo
  - Procesos y reglamentos de gestión internacionalmente reconocidos.
- Unos valores compartidos:
  - Generación de conocimiento fruto del diálogo y el consenso de las partes... no necesariamente con los mismos intereses...
  - Con un Objetivo común:
    - Seguridad & Progreso



# La Normalización

